

Intervención

INT

Expte: 10981/2023

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO:

Vista la Propuesta de Resolución definitiva de la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a empresas y entidades locales para el fomento de la contratación laboral de personas desempleadas para la obtención de una Primera Práctica Profesional adecuada a su formación previa, publicada en el BOP de Cádiz número 95 de fecha 23/05/2023.

Visto el compromiso de aportación por parte de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz por importe total de 97.453,48 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de Generación de Crédito por ingresos GCR 12/2023 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
241.99.131.13 Retribuciones Personal Primera Práctica Profesional	73.800,44
241.99.160.13 Seguridad Soc. Personal Primera Práctica Profesional	23.653,04

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
461.00 Diputación Otras Transferencias Corrientes	97.453,48

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2023/3/GG/6	PRIMERA PRÁCTICA PROFESIONAL	DIPUTACIÓN	97.453,48

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

